

Liquidación electoral de una minoría

JAVIER PÉREZ ROYO

EL PAÍS - España - 19-05-2007

La izquierda *abertzale* existe. Ha tenido una presencia minoritaria pero significativa en todos los procesos electorales que se han celebrado en el País Vasco desde 1979. No puede, ni de lejos, pretender ser portavoz de lo que realmente el pueblo vasco quiere, porque los propios ciudadanos vascos, mediante el ejercicio del derecho del sufragio, así lo indican, pero tampoco se puede pretender ponerla fuera de la ley e impedir su presencia electoral y, por tanto, también su presencia en las instituciones representativas en todos los niveles contemplados en la Constitución: municipal, autonómico, estatal y europeo.

Esto es lo que se está intentando hacer. No se está ilegalizando a un partido político, sino que se está poniendo fuera de la ley a una minoría social, la minoría que reiteradamente se ha expresado electoralmente votando a partidos o candidaturas de la izquierda *abertzale*. Lo que se está perpetrando es la liquidación electoral de una minoría. La liquidación de una minoría tiene un nombre. La liquidación electoral también debería tenerlo. Es lo que se está haciendo con la aplicación de la Ley de Partidos de la forma en que se está practicando.

No alcanzo a entender cómo nadie se ha parado a pensar que hay entre 150.000 y 200.000 ciudadanos españoles, residentes en el País Vasco, pero españoles, a los que se priva en la práctica del ejercicio del derecho de sufragio. Formalmente siguen siendo titulares del derecho, pero materialmente no pueden ejercerlo, ya que el derecho de sufragio exige que cada ciudadano pueda ejercerlo de la manera que él individualmente considere apropiada y no se vea forzado a ejercerlo de la manera que los demás le imponen.

La privación del derecho de sufragio pasivo que se está practicando con la aplicación de la Ley de Partidos no priva solamente del derecho de sufragio a los ciudadanos que se ven afectados por la misma, sino que priva del derecho de sufragio activo a todos los ciudadanos que integran la izquierda *abertzale* y que se ven impedidos de ejercer real y efectivamente el mencionado derecho, ya que solamente se les deja la opción de votar a candidaturas de los demás partidos a los que no quieren votar o de abstenerse. El limbo electoral es la única opción real que se les deja a los ciudadanos que integran la izquierda *abertzale*.

Estamos tirando por la borda toda la teoría de interpretación de los derechos fundamentales que enseñamos en las facultades de Derecho. Hablar de la interpretación de la ley más favorable al ejercicio del derecho fundamental, que, según reiteradísima doctrina del Tribunal Constitucional, es la que siempre debe preferirse, de la presunción de ejercibilidad de los derechos fundamentales, del ejercicio del derecho sin autorización previa, es una broma. Todo esto se está sacrificando como consecuencia del furor persecutorio que nos posee.

Y además con palmeros de lujo que todavía consideran que se está haciendo poco, que se está siendo tibio en la aplicación de la ley. Porque a estas alturas del guión no me voy a sorprender de que el PP esté machacando con el mensaje de que no se está haciendo lo que se debe hacer y que se está incumpliendo la Ley de Partidos, pero no está dejando de sorprenderme que ese mismo mensaje esté siendo puesto en circulación en columnas y tertulias en las que nunca pensé que se iba a jaleár una privación de derechos constitucionales de la intensidad de la que se está produciendo y que se iba a criticar al Gobierno o al fiscal general del Estado por no ser lo suficientemente entusiastas en la persecución política de la izquierda *abertzale*.

Sólo con el tiempo se aprende, decía Borges. Pero a veces lo que se acaba aprendiendo ya no sirve para nada. Con el tiempo aprenderemos que lo que se está haciendo es una barbaridad. Espero que no sea demasiado tarde.